



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 01Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de mayo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00098-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ASGESE**Señor(a):  
Director(a) de la IE Pública FocalizadaPresente. -**Asunto** : Encuesta de la Vigilancia Alimentaria Nutricional por etapas de vida (VIANEV).**Referencia** : a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00152-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE  
b) **MPT2025-EXT-0355420**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, del Ministerio de Educación, traslada la comunicación del director del Centro Nacional de Alimentación, Nutrición y Vida Saludable, en la que señala que en el presente año se realizará la Encuesta de la Vigilancia Alimentaria Nutricional por Etapas de Vida (VIANEV) dirigida a estudiantes de educación primaria.

En tal sentido, han sido seleccionadas instituciones educativas, donde la encuesta permitirá contar con información, a nivel nacional, sobre prácticas alimentarias, el estado nutricional (peso, talla, perímetro abdominal y hemoglobina), niveles de yodaría de los escolares y presencia de yodo en la sal utilizada en los hogares; asimismo, se recolectará información de quioscos escolares y el nivel de cloro en el agua de la institución educativa.

Se traslada el Listado de instituciones educativas, Número de estudiantes para la muestra y Cronograma de visita para la encuesta:

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS PARA REALIZAR LA ENCUESTA**

N°	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	ESCOLARES POR IE	NOMBRE DE ENCUESTADORES	FECHAS APROXIMADAS
1	0328427	6066 VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	11	ANGIE ANDREA DE LA CRUZ ZORRILLA / JOSHEVET SEFORA FARROÑAY SANCHEZ	23 al 27/06/2025
2	0689984	7102 SAN FRANCISCO DE ASIS	PACHACAMAC	10	JHEANNYRA CRISTINA GAMERO GAMARRA / ROSA MARIA MATA QUIISPE	01 al 05/09/2025
3	0694455	7091 REPÚBLICA DEL PERÚ	VILLA EL SALVADOR	9	ANGIE ANDREA DE LA CRUZ ZORRILLA / JOSHEVET SEFORA FARROÑAY SANCHEZ	28/06 al 01/07/2025
4	0328963	6011 SANTÍSIMA VIRGEN DE FATIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	13	ANGIE ANDREA DE LA CRUZ ZORRILLA / JOSHEVET SEFORA FARROÑAY SANCHEZ	02 al 06/07/2025
5	0323378	7070 DRA MARIA REICHE GROSS NEUMAN	SAN JUAN DE MIRAFLORES	12	ANGIE ANDREA DE LA CRUZ ZORRILLA / JOSHEVET SEFORA FARROÑAY SANCHEZ	07 al 11/07/2025

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0355420 CLAVE: 311369

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)Jr. Los Ángeles s/n  
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores  
T: (01) 743-4555



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 01

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Asimismo, se informa que los equipos necesitarán que cada director de las instituciones educativas focalizadas facilite la siguiente información: número de aulas por turno y cantidad de estudiantes en cada aula.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS**

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
UGEL N.° 01

BESP/J.ASGESE  
YMFS/Coord. ESSE  
ACPH/Esp. ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0355420

CLAVE: 311369

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)

Jr. Los Ángeles s/n  
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores  
T: (01) 743-4555